



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de abril de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La petición de abogados de turno de oficio aumenta el 10 % por la crisis ABC

La crisis espolea un alza del 7,4% de expedientes del turno de oficio
TRIBUNA DE SALAMANCA

El presidente del CCBE asegura que hacen llegar su voz “alerta y vigilante” ante los cambios del Tratado de Lisboa EUROPA PRESS

El presidente del CCBE asegura que hacen llegar su voz “alerta y vigilante” ante los cambios del Tratado de Lisboa ADN

Entrevista a Nazario de Oleaga, decano del Colegio de abogados de Vizcaya
NOTICIAS DE NAVARRA

Comienza la tercera edición de “Conoce tus leyes” SI SE PUEDE

El Derecho Grupo Editorial firma un acuerdo de colaboración con la Agrupación de Jóvenes Abogados de Alcalá de Henares LAWYERPRESS



Corresponsales | ABCD | Empresa | F1 | Vela | NBA | Mujer Hoy | Natural | Viajar | Hoyvno.com

Martes, 13 de Abril de 2010

Madrid 7 12.2 Clasificados 11870.com Más servicios

Todo en ABC.es

Ir a Sevilla

Buscar

Inicio España Opinión Internacional Economía Sociedad Cultura Ciencia/Tecnología Medios & Redes Deportes Toros Gente/TV Evasión HistoriABC

Blogs

Autonomías Madrid Cataluña Comunidad Valenciana Castilla y León Canarias Galicia Sevilla Toledo Córdoba

ABC.es > Noticias de Agencia

Noticias agencia

imprimir enviar por email Consultar + teletipos

> AREA: Justicia e Interior

13-04-2010 / 13:50 h

(Castilla y León) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS

La petición de abogados de turno de oficio aumenta el 10% por la crisis

Según los datos que ha dado a conocer hoy el decano de los letrados de Salamanca, Luis Nieto, en esta provincia hay colegiados 1.110 abogados, de los que 733 son ejercientes y residentes en la provincia salmantina y 268 los que están inscritos en el turno de oficio.

Con estas cifras, el pasado año se atendieron 5.460 expedientes de justicia gratuita, un diez por ciento más que las abiertas en 2008 -5.080-, aunque el mayor incremento se ha producido en el conjunto de los últimos cinco años, que ha aumentado la petición de turno de oficio un 60 por ciento, ya que en 2005 se abrieron 3.438 expedientes.

Luis Nieto, que también es el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), ha presentado hoy una campaña sobre el turno de oficio en el que se ha puesto de manifiesto el aumento de peticiones de justicia gratuita debido a "la actual crisis económica y a algunas decisiones legislativas".

También ha exigido que la crisis económica que sufre España "no recorte los derechos básicos de los ciudadanos", sobre todo en los referidos al derecho de defensa.

El decano de los abogados salmantinos ha querido, al mismo tiempo, eliminar la imagen de que un letrado del turno de oficio es joven e inexperto, ya que "la edad media del profesional es de 41 años con más de 13 de experiencia y, además, se les exige un mínimo de tres años de ejercicio".

Nieto ha lanzado un mensaje de optimismo por el servicio de justicia gratuita pues, en su opinión, la abogacía "es pionera en la atención a diversos colectivos, como a las mujeres víctimas de maltrato o a los presos, unos servicios que ya estaban en funcionamiento antes de que el legislador los regulara".

En este sentido, el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del CGAE ha reclamado un "esfuerzo para su modernización" y una mayor "dignificación" del servicio, para lo que es necesario "una mejora en la dotación de recursos económicos y tecnológicos de la justicia gratuita, así como en la formación y en las infraestructuras indispensables para una mejor atención a los ciudadanos".

Para Luis Nieto, el legislador "debe dar cobertura al servicio de justicia gratuita para evitar las diferencias que se producen entre las comunidades autónomas y comisiones de asistencia de los diversos colegios de abogados".
EFE 1010946 jsc/erbq

ANUNCIOS GOOGLE

ALTER MUTUA ABOGADOS

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España <http://www.altermutua.com>

ABOGADOS DEFENSA

Abogados en Madrid. Civil. Laboral Familia. Indemnizaciones. 915711787 <http://EliasyMunozAbogados.com/Madrid>

ABOGADO PENALISTA

Especialistas Derecho Penal Madrid experto para cada tipo de consulta <http://www.abogados-penalistas-granda.com>

LAS NOTICIAS MÁS VISTAS

1. Los diez alimentos más saludables
2. España pasará de ser la novena potencia mundial en 2008 a la duodécima en 2014
3. ¿Por qué intentó el piloto polaco un cuarto aterrizaje?
4. Movilizan a la sociedad «anestesiada» para pedir la dimisión de ZP
5. Destripamos el iPad: ideal para navegar, aunque falla la conexión
6. El PP quiere que Bono explique los «desajustes» en su incremento patrimonial
7. El juez imputa a Miguel Carcaño la violación y el asesinato de Marta
8. «Descansaré cuando mi hija tenga paz»
9. El infierno bajo el mar: el volcán más profundo del mundo
10. La vida en Titán sería apesosa y explosiva

Euromillones + La Primitiva + El Gordo Lotería con premio garantizado



Con el nuevo sistema juegas 1.428 apuestas por menos de 1€ al día
Además, si no te toca nada, te devuelven el dinero

Jugar Ahora

Voy a tener suerte **ABC.es** ofrecido por Ventur24.es

Noticias recomendadas:

Diecinueve días en huelga de hambre

Los 19 días de pulso de Haidar

Sin consenso y con muchas críticas

La Abogacía Española critica al Gobierno por retener a la saharauí

La Abogacía sale en defensa de Haidar y exige la salida de la activista

TUS DERECHOS, A TODO TREN

Sevilla, centro del Derecho

Más noticias de cgae

Traductor de idiomas

Loterías: Euromillones, Primitiva

Anuncios Google

JGP Abogados (Zaragoza)

Despacho Jurídico Nacional Solucionamos tus problemas www.jgpabogados.es

Trabajo = Estudia FP

Estudia un oficio en tan solo 1 año Y asegura tu vida laboral este 2010 www.institutoaccess.com/Madrid

Marben Abogados

C/ Bruc, 7, Principal 1ª, Barcelona Tel.: 935313034 - 685184254 www.marbenabogados.com

Su divorcio o separación

Por sólo 400 €. Consultas gratuitas Toda España. Tel. 648 266 233 www.sudivorcio.net

Abril 2010

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

La crisis espolea un alza del 7,4% de expedientes del turno de oficio

Justicia gratuita. La Ley de Violencia de Género, los juicios rápidos y los asuntos de extranjería aumentan la carga de trabajo de los 268 letrados adscritos en Salamanca a este servicio voluntario

J. Romero

El turno de oficio está más concurrido que nunca. Los 268 letrados que se encuentran apuntados en Salamanca a este servicio de carácter voluntario efectuaron en el pasado año 5.460 expedientes de justicia gratuita, lo que supone un incremento del 7,4% con respecto a 2008, cuando fueron 5.080 trámites. “La situación de crisis económica ha supuesto un notable incremento en reclamaciones y posibles beneficiarios de la concesión de la justicia gratuita”, admite el decano del Colegio de Abogados, Luis Nieto, quien cifra este repunte en un 20% de media en España. Junto con los mayores problemas económicos de los ciudadanos, los letrados del turno de oficio han visto incrementado su trabajo con nuevas funciones en los últimos años como la asistencia inmediata a las víctimas de violencia de género, contemplada en la normativa vigente, asuntos de extranjería y juicios rápidos. En 2009, los abogados apuntados a este servicio recibieron, por ejemplo, 302 expedientes relacionados con casos de violencia machista.

Nieto, que ocupa desde marzo la presidencia de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España, subraya que el turno de oficio “es una de las funciones sociales principales” de los letrados, que “se constituyen como un auténtico servicio público cuyo modelo funciona. Más de 35.000 profesionales garantizan en España el servicio las 24 horas del día durante todo el año”. El decano de los letrados salmantinos desmintió, además, los “tópicos” que existen sobre este servicio. Así, señaló que la experiencia media de los abogados adscritos a la justicia

gratuita es de 13,5 años de ejercicio de la profesión. Un aval que se completa con la necesidad de una formación específica en el turno de oficio, cursar Escuela de Práctica Jurídica o una pasantía. Como ejemplo de esta correcta preparación, Nieto cita la presencia de hasta 26 letrados de oficio en el macrojuicio por los atentados del 11-M, un trabajo que mereció el Premio Europeo de Derechos Humanos, otorgado por sus compañeros de profesión del continente.

“La abogacía mantiene su firme compromiso histórico, y hoy más que nunca, con la justicia gratuita”, reiteró el decano ante la mayor tarea que supone la crisis económica. Los requisitos para acceder a este servicio se sitúan en el doble del Iprem en la unidad familiar del demandante, unos 14.000 euros anuales, si bien deja margen a la evaluación de cargas excepcionales, como atención de menores dependientes del solicitante, para ciudadanos con ingresos superiores. Sobre esta circunstancia, Nieto reconoce que “echamos en falta unas pautas generales” a la hora de decidir sobre estas solicitudes. Unas carencias en la Ley de Justicia Gratuita, en vigor desde hace catorce años, que extiende también hacia la atención de uno de los colectivos más habituales en el turno de oficio: los presos. El Servicio de Orientación Jurídica de Topas atendió en 2009 a 516 internos para asuntos penitenciarios, como permisos y revisión de grados, y extrapenitenciarios. Como recordó Nieto, parafraseando a Ovidio, se trata de evitar que los tribunales estén vedados a los más necesitados, y más aún en tiempos de crisis.

Tribuna de Salamanca. Todos los derechos reservados. ©2010
| www.tribuna.net

europapress.es

ANDALUCÍA

El presidente del CCBE asegura que hacen llegar su voz "alerta y vigilante" ante los cambios del Tratado de Lisboa

Critica la supresión de la Consejería de Justicia de la Junta y apunta que ha sido una sorpresa "no grata"

MÁLAGA, 13 Abr. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), José María Davó, aseguró hoy, durante su intervención en una nueva edición del 'Desayuno con abogados' organizado por el Colegio de Abogados de Málaga; que desde este organismo europeo y a causa de la introducción de cambios significativos en la estructura jurídica de la Unión Europea (UE) con la puesta en marcha del Tratado de Lisboa "están haciendo llegar su voz, alerta y vigilante, a los europarlamentarios y autoridades comunitarias" para que dichos cambios se lleven a cabo "sin merma de los derechos de todos".

De la misma forma, Davó indicó: "me temo que aún hoy día se sigue viendo la aventura europea, simbolizada en su capital, Bruselas, como si se tratara de poner una pica en Flandes", en referencia al título de su intervención, 'La abogacía europea: poniendo una pica en Flandes'; pero señaló que "nuestras barreras son interiores, mentales", porque "no tenemos barreras geográficas ni de ninguna índole para circular por Europa". Además, apuntó que "seguimos empecinados en que a nosotros no se nos dan los idiomas".

A juicio de Davó en la modalidad transnacional del ejercicio profesional "si que ha de enfrentarse a problemas derivados de la existencia de diversas formas de ejercicio de la abogacía según sea el país, acorde también ello con la especificidad de cada sistema jurídico".

Por ello, señaló que como "objetivo primordial", pero "no único", facilitar la libre circulación de personas y servicios en el ámbito concreto de la abogacía de forma transfronteriza, aunque matizó que la "dificultad" del trabajo surge de las distintas raíces jurídicas, agrupadas en dos grandes grupos: las de corte sajón y las de origen romano-germánico.

En este sentido, indicó también como problemas para el desarrollo transnacional de la profesión las diferentes normas deontológicas existentes dentro de la UE, "con gran incidencia práctica", o los que plantean la libre circulación de abogados. Además, subrayó los diferentes criterios nacionales de transposición de la normativa sobre blanqueo de capitales o los ataques a la independencia de la profesión y al secreto profesional.

Pero, por ello, la CCBE, según resaltó el presidente, se encarga de "intentar armonizar elementos comunes para la profesión", y enumeró la necesidad de contar con un seguro profesional obligatorio que cubra determinadas cuantías, o un sistema más o menos homogéneo de formación continuada.

Con respecto a los logros, señaló la creación de una Comisaría de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, donde tratar "casi en exclusiva" los asuntos de Justicia sin mezclarlos con los de interior, como "propuesta que veníamos persiguiendo desde hace varios años, y últimamente la habíamos hecho seguir a todos los europarlamentarios".

CONSEJERÍA DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

En relación con la reestructuración del Gobierno andaluz que realizó el presidente de la Junta, José Antonio Griñán, el pasado 22 de marzo, el presidente del CCBE, manifestó que le "ha sorprendido" y "no gratamente", tras la supresión de las Consejería de Justicia que pasó a estar agrupada con Gobernación.

Asimismo, indicó que en Andalucía se ha dado "un paso atrás" con la supresión de esta consejería, y apuntó: "me ha escandalizado que algún Decano --de abogados-- andaluz haya aplaudido abiertamente la idea".

En este sentido, durante la intervención, apuntó que "somos conscientes de que el funcionamiento correcto y el buen nivel de la Justicia es una garantía del avance y progreso de la sociedad", por ello, según Davó, "brindamos nuestra opinión y nuestra cooperación al desarrollo de la normativa comunitaria, imprescindible en un mundo tan complejo".

Para el presidente del CCBE "cada vez le resulta más difícil al ciudadano conocer sus derechos y defenderse por sí mismo", y afirmó que esto sucede con especial hincapié "en los problemas transnacionales", por ello, la necesidad de contar con la ayuda de un abogado "resulta imprescindible en toda la UE".

Además, Davó recordó que Málaga acogerá a finales del próximo mayo una sesión plenaria a la que asistirán, por primera vez, presidentes de las abogacías iberoamericanas, coincidiendo con la presidencia española de la Unión Europea. En ella, estarán presentes unas 200 personas con el objetivo de un intercambio de los puntos de vista de letrados europeos e iberoamericanos entre temas comunes como los derechos fundamentales.

IMAGEN

Por su parte, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, presente en el 'Desayuno con abogados' preguntó al presidente del CCBE por la imagen de los letrados malagueños en la UE, y cómo se desenvuelven en la profesión a nivel transnacional.

Así, la respuesta de Davó hizo hincapié en que "el abogado español ha tenido que ser autodidacta", y añadió que desde ese punto de vista hay que analizar la evolución de la abogacía ya que "el letrado ha realizado grandes esfuerzos para formarse", y matizó: "a veces con ayuda de los órganos colegiados".

De la misma forma, aseguró que "el prestigio de Málaga y de los abogados malagueños es importante y muy bueno", y resaltó el efecto "sol y playa" para el desarrollo de la abogacía y para la llegada de letrados extranjeros a trabajar a Málaga.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

adn » local » malaga

El presidente del CCBE asegura que hacen llegar su voz "alerta y vigilante" ante los cambios del Tratado de Lisboa

Critica la supresión de la Consejería de Justicia de la Junta y apunta que ha sido una sorpresa "no grata"

Europa Press , MÁLAGA | 13/04/2010 - hace 35 minutos | comentarios | +0 -0 (0 votos)

El presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), José María Davó, aseguró hoy, durante su intervención en una nueva edición del 'Desayuno con abogados' organizado por el Colegio de Abogados de Málaga; que desde este organismo europeo y a causa de la introducción de cambios significativos en la estructura jurídica de la Unión Europea (UE) con la puesta en marcha del Tratado de Lisboa "están haciendo llegar su voz, alerta y vigilante, a los europarlamentarios y autoridades comunitarias" para que dichos cambios se lleven a cabo "sin merma de los derechos de todos".

De la misma forma, Davó indicó: "me temo que aún hoy día se sigue viendo la aventura europea, simbolizada en su capital, Bruselas, como si se tratara de poner una pica en Flandes", en referencia al título de su intervención, 'La abogacía europea: poniendo una pica en Flandes'; pero señaló que "nuestras barreras son interiores, mentales", porque "no tenemos barreras geográficas ni de ninguna índole para circular por Europa". Además, apuntó que "seguimos empecinados en que a nosotros no se nos dan los idiomas".

A juicio de Davó en la modalidad transnacional del ejercicio profesional "si que ha de enfrentarse a problemas derivados de la existencia de diversas formas de ejercicio de la abogacía según sea el país, acorde también ello con la especificidad de cada sistema jurídico".

Por ello, señaló que como "objetivo primordial", pero "no único", facilitar la libre circulación de personas y servicios en el ámbito concreto de la abogacía de forma transfronteriza, aunque matizó que la "dificultad" del trabajo surge de las distintas raíces jurídicas, agrupadas en dos grandes grupos: las de corte sajón y las de origen romano-germánico.

En este sentido, indicó también como problemas para el desarrollo transnacional de la profesión las diferentes normas deontológicas existentes dentro de la UE, "con gran incidencia práctica", o los que plantean la libre circulación de abogados. Además, subrayó los diferentes criterios nacionales de transposición de la normativa sobre blanqueo de capitales o los ataques a la independencia de la profesión y al secreto profesional.

Pero, por ello, la CCBE, según resaltó el presidente, se encarga de "intentar armonizar elementos comunes para la profesión", y enumeró la necesidad de contar con un seguro profesional obligatorio que cubra determinadas cuantías, o un sistema más o menos homogéneo de formación continuada.

Con respecto a los logros, señaló la creación de una Comisaría de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, donde tratar "casi en exclusiva" los asuntos de Justicia sin mezclarlos con los de interior, como "propuesta que veníamos persiguiendo desde hace varios años, y últimamente la habíamos hecho seguir a todos los europarlamentarios".

CONSEJERÍA DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

En relación con la reestructuración del Gobierno andaluz que realizó el presidente de la Junta, José Antonio Griñán, el pasado 22 de marzo, el presidente del CCBE, manifestó que le "ha sorprendido" y "no gratamente", tras la supresión de las Consejería de Justicia que pasó a estar agrupada con Gobernación.

Asimismo, indicó que en Andalucía se ha dado "un paso atrás" con la supresión de esta consejería, y apuntó: "me ha escandalizado que algún Decano --de abogados-- andaluz haya aplaudido abiertamente la idea".

En este sentido, durante la intervención, apuntó que "somos conscientes de que el funcionamiento correcto y el buen nivel de la Justicia es una garantía del avance y progreso de la sociedad", por ello, según Davó, "brindamos nuestra opinión y nuestra cooperación al desarrollo de la normativa comunitaria, imprescindible en un mundo tan complejo".

Para el presidente del CCBE "cada vez le resulta más difícil al ciudadano conocer sus derechos y defenderse por sí mismo", y afirmó que esto sucede con especial hincapié "en los problemas transnacionales", por ello, la necesidad de

contar con la ayuda de un abogado "resulta imprescindible en toda la UE".

Además, Davó recordó que Málaga acogerá a finales del próximo mayo una sesión plenaria a la que asistirán, por primera vez, presidentes de las abogacías iberoamericanas, coincidiendo con la presidencia española de la Unión Europea. En ella, estarán presentes unas 200 personas con el objetivo de un intercambio de los puntos de vista de letrados europeos e iberoamericanos entre temas comunes como los derechos fundamentales.

IMAGEN

Por su parte, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, presente en el 'Desayuno con abogados' preguntó al presidente del CCBE por la imagen de los letrados malagueños en la UE, y cómo se desenvuelven en la profesión a nivel transnacional.

Así, la respuesta de Davó hizo hincapié en que "el abogado español ha tenido que ser autodidacta", y añadió que desde ese punto de vista hay que analizar la evolución de la abogacía ya que "el letrado ha realizado grandes esfuerzos para formarse", y matizó: "a veces con ayuda de los órganos colegiados".

De la misma forma, aseguró que "el prestigio de Málaga y de los abogados malagueños es importante y muy bueno", y resaltó el efecto "sol y playa" para el desarrollo de la abogacía y para la llegada de letrados extranjeros a trabajar a Málaga.



sentencia del "caso egunkaria" > nazario oleaga decano del colegio de abogados de VizCaYa

"Ha quedado todo desmontado; suele pasar con acusaciones que no son jurídicas sino políticas"

En 2003, cuando se cerró 'Egunkaria', el Colegio de Abogados de Vizcaya calificó la medida como "inconstitucional y arbitraria". Nazario Oleaga, decano de esta institución, ve cómo ahora la Audiencia Nacional corrobora su afirmación tras un juicio que fue netamente político

Javier Nuñez - Miércoles, 14 de Abril de 2010 - Actualizado a las 07:13h.

Bilbao. Nazario Oleaga, decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, ha defendido siempre la injusticia del cierre de *Egunkaria* y la inocencia de los encausados. La Audiencia Nacional le ha venido a dar la razón.

¿Cómo valora la sentencia?

Es clarísima y jurídicamente no tiene ningún reproche. Lo que estaba en cuestión era el cierre del periódico, porque por lo que respecta a las conductas de los acusados, nadie en su sano juicio podía mantener que eran reprochables.

En la sentencia se asegura que el cierre de "Egunkaria" no tenía cabida constitucional.

Lo dijimos en 2003. El Colegio de Abogados de Vizcaya aseguró entonces que desde el punto de vista jurídico la medida cautelar de cierre del periódico es ilegítima, inconstitucional, injusta, arbitraria, desproporcionada, gravemente lesiva con multitud de personas y grupos ajenos a los hechos investigados que no tienen la obligación jurídica de soportar esos recortes de sus libertades y derechos.

¿Por qué trató el cierre de "Egunkaria" el Colegio de Abogados?

Había un runrún dentro de los profesionales y 300 de nuestros colegiados, que es un número importante, pidieron que se hiciera una asamblea para dirimir la cuestión jurídica que subyacía en un doble ámbito, por un lado el cierre de un medio de comunicación y por otro en la denuncia de los malos tratos y las torturas.

Ustedes recibieron muchas críticas por su postura.

Fue como esa barbaridad social por la que se dice que la mujer debe estar en la cocina. Algunos creen que los abogados deben estar en los juicios y no opinar, pero como colectivo tenemos una responsabilidad importante. El entonces vocal para Euskadi del Consejo General del Poder Judicial, Juan Pablo González, dijo una serie de inconsistencias que al cabo de los años se han demostrado como tal. Al final quien sale mal parado es quien hace esas manifestaciones.

Siete años después se ha confirmado punto por punto lo que ustedes señalaron.

La sentencia dice eso con una argumentación jurídica irrefutable. El artículo que en su momento barajó el juez instructor para cerrar *Egunkaria*, ahora, en la sentencia, ha quedado claro que en modo alguno es aplicable para un periódico.

Hay quien dice que se ha hecho justicia, pero siete años después.

Aunque sea habitual, no puede ser normal y nos tenemos que rebelar siempre ante estos retrasos que han ocasionado perjuicios gravísimos. La justicia a destiempo, y no sé si decir algo tan serio, es menos justicia. Todo es reparable con dinero, pero no es reparable al cabo de siete años. Es un juicio que nunca se tenía que haber abierto y menos después de que el fiscal renunciara a acusar.

Ahí es donde entraron en juego asociaciones como Dignidad y Justicia.

Personalmente soy partidario de la posibilidad de que los particulares, y cuando la Fiscalía no acusa, podamos hacerlo. Es uno de los grandes éxitos de la democracia. Lo que ocurre es que desgraciadamente estamos asistiendo a muchos casos en los que se está haciendo un uso totalmente espurio de esa situación. Llegará un momento en el que se deberá decir "basta ya". No pueden ser siempre los mismos quienes, y por cuestiones extrajurídicas, mantengan abiertos unos procesos totalmente ficticios.

La sentencia es clara, algo que agradece quien es profano en leyes.

Hay párrafos muy duros como cuando se refiere a los malos tratos y torturas. Esta sala y este magistrado, Javier Gómez Bermúdez, nos tienen acostumbrados a aclarar sus sentencias. Es muy fácil de seguir para los profanos. Hay que tener en cuenta que las sentencias no están hechas para nosotros, los profesionales, sino para aquellas personas que se les haya imputado algún delito y tienen que entender por qué se les condena o se les absuelve.

En la sentencia se reprocha también la actuación de los considerados peritos de la Guardia Civil.

Hay un párrafo en el que se señala que no por ser guardia civil no puede ser perito, pero no todos los peritos van a tener que ser guardias civiles. La verdad es que no salen bien parados. A los informes no se les da la categoría de pericias. Viene a explicar la diferencia entre un perito y un testigo. Un testigo es insustituible en tanto en cuanto tiene el valor presencial de algo, pero el perito con su conocimiento va a ilustrar al tribunal sobre algunos extremos que no alcanza. El tribunal dice que en todos sus informes no existe nada que no hubiese podido conseguir el tribunal por su cuenta. Al final todo ha quedado desmontado; suele pasar así con acusaciones que no son jurídicas y sí políticas.

A su juicio, ¿quiénes salen peor parados con la sentencia?

Queda claro que la instrucción del juez del Olmo fue absolutamente penosa. Así, más que hablar de los acusados, en la sentencia se reprende al juez instructor, a la Guardia Civil por sus investigaciones y a las asociaciones que emprendieron las acusaciones populares.

¿Qué va a pasar ahora?

He leído que una de las dos acusaciones habla de 60 millones de euros en indemnizaciones y que será para financiar el terrorismo. Es una manifestación que me parece delictiva, mucho más de lo que han sido las actuaciones de los que ellos han venido acusando. La situación en la que han vivido estas cinco personas a las que se acusó de terroristas es muy complicada. No creo que haya dinero en el mundo para pagar lo que han sufrido. Imagino que ahora estarán con la alegría de ver que se ha acabado, o mejor dicho, de ver el principio del fin. Ahora tendrán que mirar con sus asesores si son tributarios de alguna indemnización. Hay que recordar que además de ellos hay muchos más perjudicados: sus familias, los trabajadores del periódico, la empresa o los propios lectores.



© Zeroa Multimedia



INICIO MADRID CATALUNYA VALENCIA MURCIA ESPAÑA INTERNACIONAL DEPORTES CULTURA ASESORIA EMPLEO BLOGS



OFERTAS DE EMPLEO

NEWSLETTER

COMUNIDAD VIRTUAL

buscar...

visto :20
LUNES, 12 DE ABRIL DE 2010 09:46

Comienza la tercera edición de 'Conoce tus leyes'

Madrid



El Gobierno regional, la Fundación Cremades & Calvo-Sotelo, la Fundación Wolters Kluwer España y el Colegio de Abogados de Madrid han organizado para este mes de abril la tercera edición de Conoce tus leyes, curso en el que se informa sobre los principios básicos del ordenamiento jurídico y legal español.

Este curso gratuito de nueve horas se celebrará los días 17 y 24 de abril, en horario de 17.00 a 20.00 horas, en los CEPI ubicados en la Comunidad de Madrid. Al final de las sesiones, todos los asistentes recibirán un diploma de participación.

Comentarios (0)

Escribir comentario

Nombre

Título

Comentario



corto | largo



CAMILA
Y SÍ

Traducir página

Encuesta

¿Qué institución española valora usted más?

- Al Rey
- La Iglesia católica
- Los jueces
- Los políticos



madrid hifi MADRID HIFI

Electrónica e informática, todo en oferta constante. www.madridhifi.com

etoro Operar en Forex con **eToro**

PDF Madrid
PDF Catalunya
PDF Levante
Ediciones Anteriores

Línea Editorial
Quiénes somos

Tarifas
Distribución
Enlaces

Newsletter
Comunidad
Ofertas de Empleo

'Sí', elegido por
la AEEPP
Periódico Digital 2008

CONTACTAR
Correo de lectores
Publicidad
Webmaster

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

► **PORTADA NOTICIAS**

► **INICIO**

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



13 / 04 / 2010

Agenda

Abogados Jóvenes

Contribuciones

Asociaciones

Sistema Judicial

Archivo



www.beatgreen.com
91 576 63 58

NOTICIAS

ABOGADOS JOVENES

El Derecho Grupo Editorial firma un acuerdo de colaboración con la Agrupación de Jóvenes Abogados de Alcalá de Henares

publicado el 13 de ABRIL de 2010

- Ambas entidades impulsarán la coordinación de actividades de divulgación de aspectos jurídico-técnico

El Derecho Grupo Editorial, líder en publicaciones técnicas al servicio del profesional jurídico y de la asesoría, gestoría y empresa, y Agrupación de Jóvenes Abogados de Alcalá de Henares, han firmado un acuerdo de colaboración.

En virtud de este acuerdo, los jóvenes abogados se podrán beneficiar de condiciones especiales para acceder a la base de datos de Legislación y Jurisprudencia El Derecho Internet, la más utilizada en el ámbito de la Administración de Justicia, así como otros productos jurídicos on line especializados en materia Fiscal, Laboral, Contable, Mercantil, de Derecho de Familia, Urbanismo, etc.

Además, los abogados que lo deseen, podrán colaborar con la editorial escribiendo artículos jurídico-doctrinales para su posible publicación en las revistas de El Derecho Grupo Editorial, que versarán sobre comentarios relativos a sentencias, corrientes jurisprudenciales, resoluciones de los órganos administrativos y normas, todo ello de reciente actualidad y de claro interés práctico para los abogados. El Derecho Grupo Editorial establecerá un enlace o link en las webs, www.elderecho.com y www.quantor.net, en la sección de "Lugares de interés" en su apartado "Colegios" con la dirección electrónica de la Agrupación; y la Agrupación de Abogados Jóvenes de Alcalá de Henares creará también un link en su propia web con la web del Grupo Editorial. A su vez, la editorial se compromete a estudiar su participación y colaboración como proveedor de contenidos jurídicos en las secciones de naturaleza jurídica -hoy existentes o que pudieran crearse- en la web, revistas y resto de publicaciones editadas por la Agrupación de Jóvenes Abogados de Alcalá de Henares del estilo de "Novedades en Legislación, Jurisprudencia y Doctrina Administrativa".

Por último, ambas entidades colaborarán en todos aquellos eventos de índole jurídica que sean de interés para ambas, impulsando la coordinación de actividades de divulgación de aspectos jurídico-técnicos.

Enviar esta página a un amigo.

¡Suscríbese Gratis!!
Le enviamos los titulares de Lawyerpress todos los viernes a su correo electrónico
Su Nombre

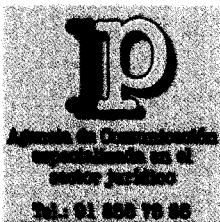
Su eMail

► Enviar un comentario sobre el artículo

Comentarios publicados:

Aviso:
Los comentarios se envían por su eMail que no se incluirá en el mensaje publicado. Su identificación puede ser un alias o su nombre y apellido. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

MARKETING
COMUNICACIÓN
INTERNET



- [Publicaciones](#)
- [Colegios Oficiales](#)
- [Boletines Oficiales](#)
- [Facultades](#)
- [Otros sitios de interés](#)
- [Internacional](#)
- [Top Bufetes Europeos](#)

► **La Comunidad Jurídica**

- [Publicaciones](#)
- [Colegios Oficiales](#)
- [Boletines Oficiales](#)
- [Facultades](#)
- [Otros sitios de interés](#)
- [Internacional](#)
- [Top Bufetes Europeos](#)

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal